

«SENTENCIA NUM. 176/2009.-EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.-En Huesca, a veinticinco de mayo de dos mil nueve.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da RAQUEL IBAÑEZ ELIPE, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num.. 264/2009 entre partes, de una y como demandante D. GERSON BONILLO RUBION representado por el Letrado D. Víctor Castillón Miranda y de otra y como parte demandada la empresa. ASFALTOS LORENTE, S.L., que no asistió a los actos convocados pese a estar citada en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc. FALLO: Que estimado la demanda interpuesta por DON GERSON BONILLO RUBION contra ASFALTOS LORENTE, S.L. debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a Don Gerson Bonillo Rubión la cantidad de 2.824'66.-€ incrementada dicha cantidad con el 10% anual en concepto de interés por mora.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente -sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriera la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-264-09, abierta en la Oficiná Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha. cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado. La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Raquel Ibañez Elipe.- Rubricado».

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa ASFALTOS LORENTE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En HUESCA, a veintisiete de mayo de dos mil nueve.-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### NÚMERO UNO BARBASTRO

4062

N.I.G.: 22048 1 0100530 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 179 /2009. Sección 2.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. PASCUAL FAUSTINO NASARRE CEREZA, MARIA PILAR CARCER LANZON.

Procuradora: Sra. MARTÍN ROMERO ELISA.

### EDICTO

DOÑA FRANCISCA SABATER DIEZ DE TEJADA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE BARBASTRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 179 /2009 a instancia de PASCUAL FAUSTINO NASARRE CEREZA, MARIA PILAR CANCER LANZON expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1-URBANA. Trozo de terreno sito en el termino municipal de SALAS ALTAS, según catastro en c/ la iglesia nº 55 y 55 D. manifiestan según realidad física y certificado expedido por Da MARIA PILAR MARTINEZ ESTEBAN, Secretaria de Administración Local con ejercicio en Salas Altas actualmente su dirección es C/San Miguel nº 7.

Tiene una superficie de solar de 124 metros cuadrados. Tiene una superficie el solar de 124 metros cuadrados.

Según catastro con una edificación que ocupa una superficie de parcela de 26 metros cuadrados, quedando el resto como superficie cubierta o patio. La edificación consta, según Catastro de: Planta baja de 26 metros cuadrados destinada a almacén, planta primera de 26 metros cuadrados destinada a almacén y planta segunda de 26 metros cuadrados destinada a almacén. La superficie total de edificación computando sus plantas es-de 78 metros cuadrados. Destinada a almacén según el catastro. Dicha edificación se encuentra actualmente derruida.

Linda: al frente con calle de su situación, al fondo con Jerónimo Gil Margalejo, derecha entrando con inmueble sito en C/la iglesia nº 57 e izquierda entrando con inmueble sito en C/La Iglesia nº 53.

Constituye las REFERENCIAS CATASTRALES: 82697003BG5686N0001IX Y 8269704BG5686N0001JX.

2-RUSTICA.-Monte bajo, sito en Paraje EL MON, termino municipal de SALAS ALTAS, con una superficie de 2,5682 HAS. Linda al Norte y Oeste ,con termino municipal de Buera; al este con Jesús Palacio Arasanz y Joaquin Cavero Carretra y al Sur con Ramón Grasa Subias y Concepción Dueso Laporta.

Constituye la parcela 198 del Polígono 8.

Referencia catastral 22277A008001980000XR.

3-RUSTICA.-Monte bajo, en la partida EL MON, TERMINO municipal de SALAS ALTAS, con una superpie de 0,5524 Has. Linda al Norte y Oeste con Josefina Cereza Palacio; al este con camino y al Sur con Ramón Grasa Pano.

Constituye la parcela 68 del polígono 8.

Referencia Catastral 22277008000680000XK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En BARBASTRO, a dos de marzo de dos mil nueve.-Juez (ilegible).-El/la secretario (ilegible).

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

## PUBLICACIONES

### Por Registro telemático

Precio anuncio/caracter ..... 0,015 Euros

### En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter (ordinario) ..... 0,020 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) ..... 0,040 Euros

### En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter (ordinario) ..... 0,10 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) ..... 0,20 Euros

### Suscripción Anual:

Correo electrónico ..... 90,00 Euros